

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		29.224.873
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		757.190
	02	Del Gobierno Central		757.190
	003	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		282.010
	008	Fondo de Innovación para la Competitividad		351.220
	009	Subsecretaría de Economía - Programa 01		123.960
07		INGRESOS DE OPERACION		317.274
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		51.650
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		51.650
09		APORTE FISCAL		28.093.627
	01	Libre		28.093.627
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.033
	04	Mobiliario y Otros		1.033
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		3.099
	10	Ingresos por Percibir		3.099
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		29.224.873
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.615.614
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.084.308
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.513.588
	03	A Otras Entidades Públicas	04	18.513.588
	072	Proyecto Descentralización Información Estadística		112.910
	076	Programas Especiales, Estadísticos y Sociales		311.076
	459	Nuevo Marco Muestral Maestro para Encuestas de Hogares		192.138
	461	Directorio Nacional de Productores, Empresas y Establecimientos		956.177
	465	Nueva Encuesta Nacional del Empleo		1.448.432
	467	Actualización Canasta IPC		1.683.790
	471	Censo de Población 2012	05	9.316.470
	472	Actualización Cobertura Índice de Precios (IR-IPM-IPP)		768.342
	473	Cambio de Base de Indicadores Económicos Coherentes Cuentas Nacionales		307.834
	475	Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas		282.010
	477	Índice de Costo al Transporte Terrestre (ICTT)		414.952
	478	Implementación Estándares OCDE		299.570
	480	II Encuesta Longitudinal de Empresas		123.960
	488	VII Encuesta de Presupuestos Familiares		1.704.450
	490	Estadísticas de grandes empresas y multinacionales		240.257
	491	Encuesta de Innovación, investigación y desarrollo		351.220
25		INTEGROS AL FISCO		10.330
	01	Impuestos		10.330
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.033
	07	Deuda Flotante		1.033

Glosas :

01 Dotación Máxima de Vehículos

22

02 Incluye:

	a) Dotación máxima de personal	872
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 45 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	51.072
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	130.231
	- En el Exterior en Miles de \$	9.297
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	59.940
	Por resolución del Director Nacional de Estadísticas, se podrá contratar adicionalmente, personal a honorarios en forma transitoria, para la elaboración de sistemas de estadísticas, encuestas o censos hasta por un monto de \$ 123.540 miles.	
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	13
	- Miles de \$	82.868
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	44.823
04	Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos asociados a la ejecución de los diversos proyectos estadísticos identificados en este ítem, de acuerdo a la distribución establecida por Resolución del Jefe de Servicio.	
05	Con cargo a estos fondos se podrá comprometer y adjudicar en licitaciones públicas hasta \$ 12.535.455 miles, pudiendo comprometer para el ejercicio siguiente solo el saldo no pagado en el año.	
	El personal a honorarios contratado con cargo a esta asignación podrá tener la calidad de Agente Público. Las contrataciones respectivas se efectuarán mediante resolución fundada del Jefe de Servicio.	